NOTA INFORMATIVA

Estación Experimental Agrícola
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Número 11
Marzo 1, 1961

LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA PUEDE CONSEGUIR VARIEDADES DE CAÑA EXTRANJERAS A AGRICULTORES INTERESADOS

En la última asamblea de la Asociación de Técnicos Azucareros de Puerto Rico celebrada en el Hotel Caribe Hilton en San Juan, durante los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1960, el moderador señor Arturo Riollano, quien dirigió la presentación de las distintas ponencias y su discusión ante el sector agrícola de dicha Asociación hizo el siguiente comentario:

"Es de conocimiento general que algunas personas, cuando regresan a la Isla después de visitar países extranjeros, han traído semillas de caña de azúcar sin percatarse del peligro que esto puede acarrear a la industria azucarera si se introdujesen con ellas insectos o enfermedades que no existen en Puerto Rico."

Sobre este particular el Jefe del Departamento de Agronomía y Horticultura, señor Policarpo González Ríos, quien es a la vez coordinador de los trabajos de investigación con la caña de azúcar en la Estación Experimental Agrícola, ha llamado varias veces la atención sobre este asunto en conferencias dictadas a colonos, en asambleas de técnicos azucareros y en publicaciones de la Estación Experimental Agrícola.

Nuevamente, la Estación desea dar énfasis al hecho de que Puerto Rico aún está libre de muchas plagas de insectos y de enfermedades de la caña de azúcar, que actualmente causan graves daños en varios de los países cercanos a nuestra Isla.

Por ejemplo: el salta hojas (frog hopper) que causa gran daño al follaje de la caña y varias especies de taladradores del tallo, muchos de ellos más dañinos que el único existente en Puerto Rico.

Entre las enfermedades más comunes se encuentran la escaldadura de las hojas (leaf scald) Xanthomonas albilineans y el carbón (Smut) Ustilago scitaminea.

La presencia de cualquiera de estas plagas o enfermedades sería lo suficiente para colocar nuestra industria azucarera en situación precaria.

Es un deber informar de nuevo a aquellas personas o entidades que estén interesadas en obtener alguna variedad o variedades de caña, bien sea, porque las hayan visto bajo cultivo o porque hayan obtenido información de que son variedades excepcionales en otros lugares, que la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico posee los medios para importarlas, y para proveer semilla de ellas a los interesados, después de someterlas a un período de cuarentena hasta asegurarse de que están completamente libres de enfermedades y de insectos.